

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**PRIMER SEMESTRE DE 2018**

**ÍNDICE**

<b>1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018</b>	<b>3</b>
<b>2. RECURSOS</b>	<b>5</b>
2.1 TOTAL DE RECURSOS	5
2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS	7
2.3 RELACIÓN ENTRE EL RECAUDADO Y EL CÁLCULO DE RECURSOS	9
<b>3. GASTOS</b>	<b>10</b>
3.1 EROGACIONES POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	10
3.2 FINALIDAD DEL GASTO	14
3.3 RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS	15
3.4 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	16
<b>4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>19</b>
4.1 RESULTADOS	19
4.2 FINANCIAMIENTO	20
4.3 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL	21
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS</b>	<b>24</b>

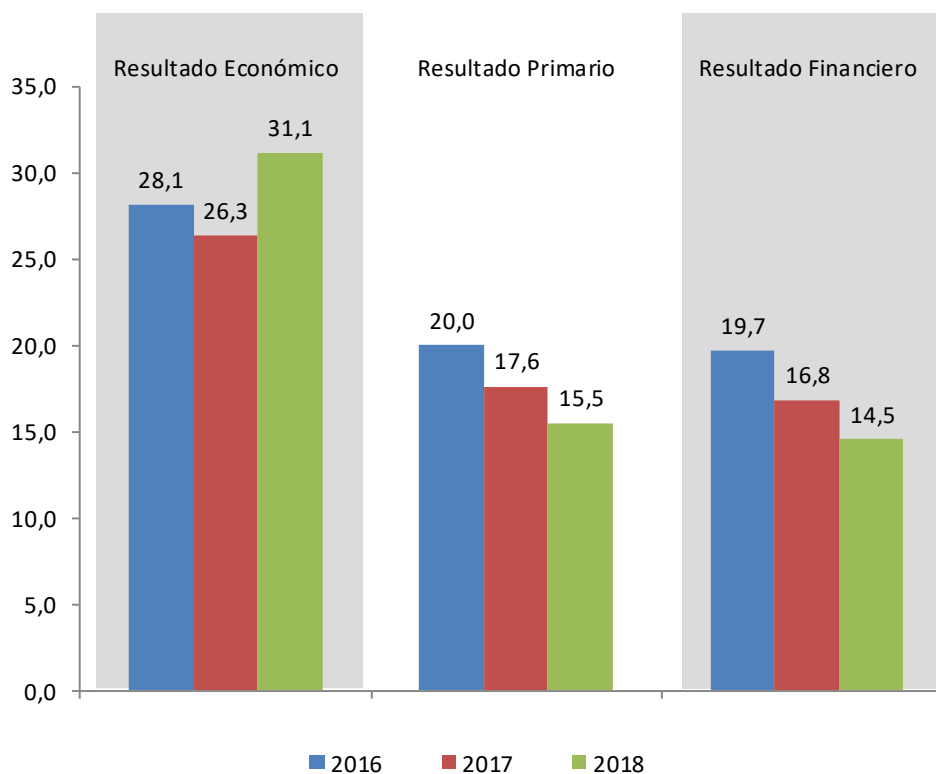
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2018

Al cierre del primer semestre de 2018, se observó un crecimiento de los gastos totales por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 29,7% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 26,2% i.a. A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo sus resultados positivos.

El **Resultado Primario** fue superavitario en \$3.582,6 millones, significando un incremento de \$356,8 millones respecto del primer semestre de 2017 (+11,1% i.a.). A su vez, los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, alcanzando los \$7.186,7 millones (+49,2% i.a.) y \$3.358,2 millones (+9,2% i.a.), respectivamente.

Si se relativizan los resultados como proporción de los recursos totales, éstos alcanzaron durante el período considerado el 15,5%, 31,1% y 14,5%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). El desempeño de estos indicadores sigue siendo positivo, sin embargo, se observa una tendencia a la baja respecto de resultados obtenidos en 2017 y 2018, excepto para el Resultado Económico.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2018 ascendieron a \$ 23.117,6 millones, representando una variación de +26,2% i.a. con relación a 2017. En particular, los Ingresos Corrientes crecieron a una tasa del 37,2% i.a. Los determinantes de los Ingresos Corrientes son principalmente los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos suman el 78,8% del total ingresado durante el período considerado.

Los Recursos de Origen Nacional, por su parte, explican el 66,6% del total recaudado durante el primer semestre de 2018, expandiéndose a una tasa del 41,9% i.a.

Los Ingresos Tributarios de Origen Provincial representaron el 12,1% del total recaudado. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), el componente más importante de este rubro representó el 62,5% del mismo. Se observó en este rubro un crecimiento interanual del 30,6%, porcentaje menor a la expansión del total de los Ingresos Corrientes.

Finalmente, los Ingresos de Capital se han visto disminuidos un 45,8% i.a., fundamentalmente por la caída en las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial.

La **Coparticipación Municipal** se distribuye a los 19 Municipios de la provincia de San Juan, de acuerdo con el monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Con relación a 2017, la masa a distribuir se incrementará un 25,3% i.a. (\$641,6 millones adicionales). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibirán durante todo 2018, de acuerdo a lo presupuestado, la mayor cantidad de fondos (el 19,3% y 10,7% del total, respectivamente)<sup>1</sup>. A su vez la coparticipación promedio por habitante durante el período considerado, asciende a \$4.160,1.

El total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2018 alcanzó los \$ 19.759,3 millones (+29,7% respecto de igual período de 2017).

La atención de Gastos Corrientes demandó el 74% de los gastos totales, mientras que el 26% correspondió a Gastos de Capital. Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción del gasto (42,9%), seguida por las Transferencias Corrientes (17%) y el gasto en Bienes y Servicios (12,8%).

---

<sup>1</sup> El monto para coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

Al cierre del primer trimestre de 2018<sup>2</sup>, la planta de personal ocupada mostró una disminución relativamente importante de 2.140 cargos (-4,8% i.a.) en comparación con el cierre del año anterior.

Los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 23,4% i.a., explicándose en términos absolutos por el incremento en las partidas Inversión Real Directa e Inversión Financiera. El incremento interanual en las Inversión Real Directa fue de 19,2% (esto es \$502 millones adicionales). Este incremento se relaciona con la realización de distintas obras de infraestructura en la Provincia, entre ellas el sistema de riego del Canal Benavídez, el acueducto Gran San Juan, la tercera fase del Hospital Rawson; y la construcción de viviendas.

En relación a los gastos clasificados por **Finalidad**, el crecimiento interanual se distribuyó de la siguiente manera: Administración Gubernamental, principalmente gastos generales de la administración y apoyo a los gobiernos municipales (+33%), Seguridad, referido al gasto en la policía provincial (+29,1%), Servicios Sociales, vinculados con educación y cultura, salud, vivienda y urbanismo (+28,5%), Servicios Económicos, principalmente transporte (+22,6%) y Deuda Pública (+192,2%).

El stock de la **deuda pública** (consolidada) registró un incremento en valores nominales con respecto del cierre de 2017 del 26%. Esto implicó alcanzar un stock de deuda de \$10.092,3 millones. Este stock se compone de la siguiente forma: el 36,7% corresponde a pasivos con Organismos Multilaterales, el 55,7% al Gobierno Nacional y el 7,6% a tenedores de Títulos Públicos. Por último, la información disponible muestra una deuda flotante a fines del primer semestre de 2018 de \$930,4 millones.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

En esta sección se hace referencia a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia durante el primer semestre de 2018. Además, se realizan comparaciones con otras provincias y se analiza la evolución de los mismos en comparación con el presupuesto votado.

La percepción de recursos de la Administración Provincial no financiera durante el primer semestre de 2018 ascendió a \$23.117,6 millones, representando un incremento del 26,2% i.a. Los ingresos corrientes aumentaron un 37,2% i.a. mientras que los recursos de capital decrecieron un 45,8% i.a. La composición de los recursos, la

---

<sup>2</sup> Se comparó cuarto trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018 por no existir información disponible al cierre del primer semestre.

proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales se presenta en el **Cuadro N° 1**<sup>3</sup>.

**CUADRO N° 1**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	al primer semestre		% del Total		Diferencia 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	Absoluta	%
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>15.885,7</b>	<b>21.800,4</b>	<b>86,7</b>	<b>94,3</b>	<b>5.914,8</b>	<b>37,2</b>
1.1. Tributarios	13.004,9	18.211,9	71,0	78,8	5.207,1	40,0
1.1.1. De Origen Provincial	2.150,7	2.808,6	11,7	12,1	657,9	30,6
1.1.2. De Origen Nacional	10.854,1	15.403,3	59,3	66,6	4.549,2	41,9
1.2. No Tributarios	703,6	1.055,3	3,8	4,6	351,7	50,0
1.2.1. Regalías	291,4	400,9	1,6	1,7	109,5	37,6
1.2.2. Otros No Tributarios	412,1	654,4	2,3	2,8	242,2	58,8
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	57,2	104,8	0,3	0,5	47,6	83,1
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.678,5	2.066,4	9,2	8,9	387,9	23,1
1.5. Transferencias Corrientes	441,5	362,0	2,4	1,6	-79,5	-18,0
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>2.428,9</b>	<b>1.317,1</b>	<b>13,3</b>	<b>5,7</b>	<b>-1.111,8</b>	<b>-45,8</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	-	-	-	-	-	**
2.2. Transferencias de Capital	1.827,8	1.060,6	10,0	4,6	-767,2	-42,0
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	601,1	256,5	3,3	1,1	-344,6	-57,3
<b>Total</b>	<b>18.314,6</b>	<b>23.117,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.803,0</b>	<b>26,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* No existió ejecución presupuestaria durante el período considerado en 2017 y 2018.

La Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales (es decir los Recursos de Origen Nacional, RON) son los determinantes en gran medida de los Ingresos Corrientes, con una participación 66,6% y con un crecimiento interanual del 41,9%.

Vinculados, en su mayoría, a la actividad económica provincial los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, se han visto incrementados en un 30,6% i.a., siendo esta tasa de crecimiento menor, en más de diez puntos porcentuales, a la observada en los recursos de origen nacional.

La recaudación de Ingresos No Tributarios se ha visto incrementada en un 50% i.a. Esto es explicado principalmente por el aumento de otros recursos. En relación a las Rentas a la Propiedad, su aumento fue de 23,1% i.a.

Se observa una importante caída en los ingresos de capital para el período considerado (-45,8%), explicado fundamentalmente por las menores Transferencias de Capital. Dentro de éstas se consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por

<sup>3</sup> La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

diversos conceptos (PROFECOVI, el Pacto Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario<sup>4</sup>), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Al concluir el primer semestre de 2018, se observa que la estructura de los recursos ha variado significativamente con relación al ejercicio anterior. Los Recursos Corrientes han ganado peso relativo en siete puntos porcentuales, frente a los Recursos de Capital.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

Al cierre del primer semestre de 2018 los ingresos tributarios propios recaudados ascendieron a \$2.808,6 millones (un 30,6% más que el monto percibido a fines de junio de 2017 (ver **Cuadro N° 1**)<sup>5</sup>.

Los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, su participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2017 y 2018<sup>6</sup>, se presentan en el **Cuadro N° 2**.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado al primer semestre		% del Total		Diferencia 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	1.307,8	1.774,0	60,2	62,5	466,2	35,7
1.1.1.2. Automotor	240,8	298,8	11,1	10,5	58,0	24,1
1.1.1.3. Inmobiliario	162,2	184,6	7,5	6,5	22,3	13,8
1.1.1.4. Sellos	175,9	218,5	8,1	7,7	42,6	24,2
1.1.1.5. Acción Social	34,0	-	1,6	-	-34,0	-100,0**
1.1.1.6. Otros	249,9	364,5	11,5	12,8	114,6	45,8
<b>Total</b>	<b>2.170,7</b>	<b>2.840,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>669,7</b>	<b>30,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* A partir de 2018 la información referida a la recaudación por Acción social se incluye dentro del concepto Otros. Este incluye los ingresos por Lotería, Acción Social y Vialidad.

El principal determinante de la recaudación provincial es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que representa el 62,5% del total de ingresos tributarios

<sup>4</sup> La Provincia, por Ley N° 7.972, adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30% del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

<sup>5</sup> Por medio de la sanción de la Ley 1699-I, publicada el 27 de diciembre de 2017, quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2018.

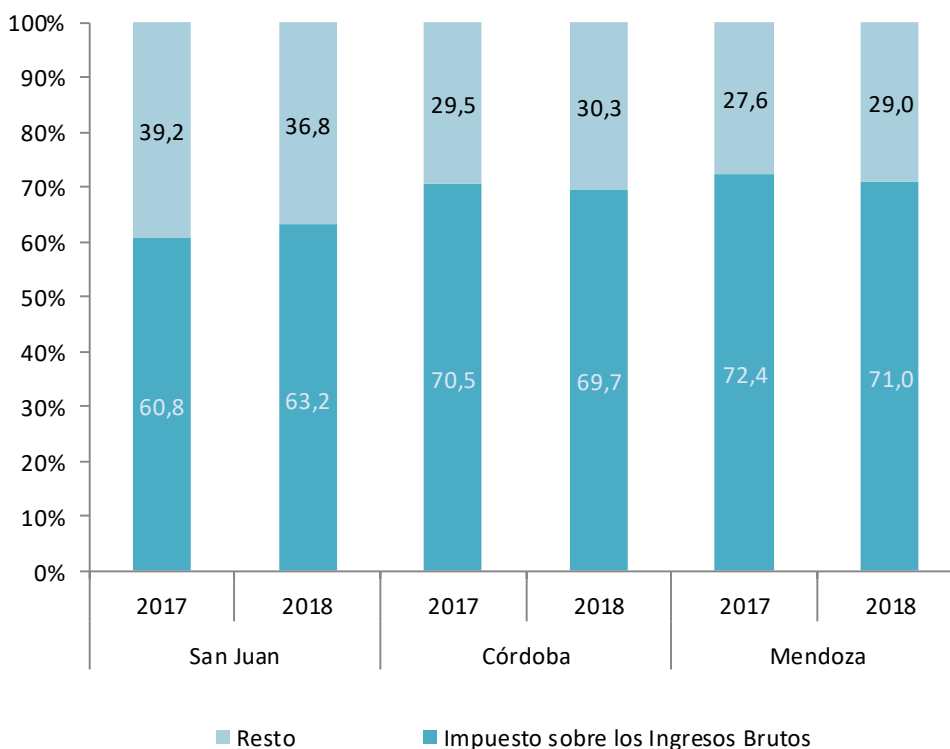
<sup>6</sup> El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

propios. El incremento interanual de este tributo fue del 35,7%. El Impuesto a los Sellos con un incremento del 24,2% i.a. ha participado con el 7,7%. Los ingresos derivados del Impuesto al Automotor tuvieron un incremento del 24,1% i.a., participando con el 10,5% del total recaudado en el período considerado. Por último, el Impuesto Inmobiliario que participó en un 6,5% del total tuvo un incremento del 13,8% i.a, siendo parte de este incremento explicado por el aumento del 20% promedio de los avalúos fiscales del 2018. El concepto Otros se ha visto incrementado en un 45,8% con una participación del 12,8%. Éste incluye ingresos por Lotería, Acción Social y Vialidad.

Para complementar del análisis anterior, en el **Gráfico N° 2** se muestra la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba<sup>7</sup> y Mendoza.

La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 60,8% y 63,2% para los primeros seis meses de los años 2017 y 2018, respectivamente.

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA**  
**A JUNIO DE CADA AÑO**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

<sup>7</sup> Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.



Por último, el **Cuadro N°3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. De la comparación interanual, este indicador, muestra una mejora de casi 0,4 p.p.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO**  
**AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**

Autofinanciamiento	2016	2017	2018
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	10,95%	11,74%	12,15%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo original y la ejecución de los recursos para el primer semestre de 2018 se muestra en **Cuadro N° 4**. En el período considerado, los Ingresos Totales han alcanzado un 55,7% del total estimado a recaudar. Este valor es cercano al obtenido al cierre del primer semestre de 2017 cuando se recaudó el 53,2% del cálculo estimado.

Los Ingresos Corrientes se han ejecutado el 57,2%, destacándose la ejecución de los ingresos derivados de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, y Rentas a la Propiedad, mostrando ejecuciones del 123,5% y del 79,4%, respectivamente. Los ingresos de origen nacional y provincial mostraron un nivel de ejecución del 54,2% y 56,8%, respectivamente. Los Ingresos de Capital se han ejecutado el 39% de lo presupuestado.

**CUADRO N° 4**  
**INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2018**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>38.133,5</b>	<b>21.800,4</b>	<b>57,2</b>
1.1. Tributarios	33.372,6	18.211,9	54,6
1.1.1. De Origen Provincial	4.947,4	2.808,6	56,8
1.1.2. De Origen Nacional	28.425,2	15.403,3	54,2
1.2. No Tributarios	1.271,1	1.055,3	83,0
1.2.1. Regalías	627,9	400,9	63,8
1.2.2. Otros No Tributarios	643,2	654,4	101,7
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	84,9	104,8	123,5
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	2.602,7	2.066,4	79,4
1.5. Transferencias Corrientes	802,3	362,0	45,1
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>3.374,5</b>	<b>1.317,1</b>	<b>39,0</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	-	-	**
2.2. Transferencias de Capital	3.232,6	1.060,6	32,8
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	141,9	256,5	180,8
<b>Total</b>	<b>41.508,0</b>	<b>23.117,6</b>	<b>55,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

\*\* No existe presupuesto votado de la partida 2.1. para 2018.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se muestra la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y se comparan las erogaciones por su carácter económico con otras provincias<sup>8</sup>.

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante el primer semestre de 2018 ascendió a \$19.759,3 millones, esto representa el 47,6% del nivel autorizado por el presupuesto votado. Comparado interanualmente, los gastos totales crecieron a una tasa del 29,7%, es decir unos \$4.520,7 millones adicionales.

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

La clasificación económica de las erogaciones se puede observar en el **Cuadro N°5**. En lo que va de 2018, el 74% de los gastos se ha destinado a atender erogaciones corrientes, mientras que el 26% restante correspondió a Gastos de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción respecto del total, con un 42,9%. Las Transferencias Corrientes representaron un 17% del total y, dentro de éstas, el total transferido a Municipios representó el 8,2% del total de erogaciones. El principal componente de los gastos de capital es la Inversión Real Directa, la que representa el 15,8% de los gastos totales.

---

<sup>8</sup> Es de destacar que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

**CUADRO N° 5**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	\$	%
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>11.067,8</b>	<b>14.613,7</b>	<b>72,6</b>	<b>74,0</b>	<b>3.545,9</b>	<b>32,0</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	6.586,7	8.472,2	43,2	42,9	1.885,6	28,6
3.2. Bienes y Servicios	1.698,6	2.525,5	11,1	12,8	826,9	48,7
3.3. Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	518,4**
3.4. Rentas a la Propiedad	149,9	224,4	1,0	1,1	74,5	49,7
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	21,5	30,5	0,1	0,2	8,9	41,6
3.6. Transferencias Corrientes	2.611,1	3.361,0	17,1	17,0	750,0	28,7
3.6.1. A Municipios	1.324,7	1.629,4	8,7	8,2	304,8	23,0
3.6.2. Resto	1.286,4	1.731,6	8,4	8,8	445,2	34,6
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>4.170,8</b>	<b>5.145,6</b>	<b>27,4</b>	<b>26,0</b>	<b>974,8</b>	<b>23,4</b>
4.1. Inversión Real Directa	2.613,2	3.115,2	17,1	15,8	502,0	19,2
4.2. Transferencias de Capital	991,2	938,7	6,5	4,8	-52,6	-5,3
4.2.1. A Municipios	213,4	267,5	1,4	1,4	54,1	25,4
4.2.2. Resto	777,8	671,1	5,1	3,4	-106,7	-13,7
4.3. Inversión Financiera	566,4	1.091,8	3,7	5,5	525,4	92,8
<b>Total</b>	<b>15.238,6</b>	<b>19.759,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.520,7</b>	<b>29,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los valores son muy pequeños para mostrarlos en el cuadro. Los montos considerados son \$7.832 y \$48.430 para el primer semestre de 2017 y 2018 respectivamente.

El incremento en las erogaciones corrientes fue del 32% i.a. (+\$3.545,9 millones). Este aumento se explica principalmente por el crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$1.885,6 millones), Transferencias Corrientes (+\$750 millones) y el gasto en Bienes y Servicios (+\$826,9 millones, +48,7% i.a.). Estas partidas a nivel agregado representaron el 72,7% del total de erogaciones para el acumulado del primer semestre de 2018. Dentro de las Transferencias Corrientes se considera lo girado a los municipios bajo el concepto de coparticipación municipal.

Las erogaciones en Personal representaron el 42,9% del total del gasto (implicando un crecimiento del 28,6% i.a.). Para 2018, el acuerdo salarial acordado entre el gobierno provincial y los gremios estatales estableció un incremento salarial del 17%, pagado en dos tramos de 12% y 5% en marzo y julio, además se previó la activación de la cláusula gatillo en caso de que la inflación acumulada superara ese porcentaje de incremento. La inflación interanual acumulada en el primer semestre de 2018 ascendió al 26,2%.

En el **Cuadro N° 6** muestra un resumen acumulado por escalafón de la cantidad de cargos a diciembre de 2017 y marzo de 2018 (personal permanente, temporal y

contratado, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan)<sup>9</sup>.

El total de la planta de personal ha disminuido el 4,8% i.a., esto es 2.140 cargos. Esta variación se explica, fundamentalmente, por la disminución de 1.266 cargos en el escalafón General (-10,5% i.a.), 604 cargos Docentes (-3,6% i.a.) y 280 cargos en Salud (-3,6% i.a.).

**CUADRO N° 6**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA**  
**(Acumulado por escalafón, personal permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación	
	dic. 2017	mar. 2018	dic. 2017	mar. 2018	Absoluta	%
Justicia	1.349	1.356	3,0	3,2	7	0,5
Seguridad	5.365	5.396	12,0	12,7	31	0,6
Salud	7.778	7.498	17,4	17,6	-280	-3,6
Vial	296	294	0,7	0,7	-2	-0,7
General	12.029	10.763	26,9	25,3	-1.266	-10,5
Legislativo	326	322	0,7	0,8	-4	-1,2
Aut. Sup.	736	729	1,6	1,7	-7	-1,0
Resto	165	151	0,4	0,4	-14	-8,5
Docentes	16.674	16.070	37,3	37,7	-604	-3,6
<b>Total</b>	<b>44.718</b>	<b>42.578</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-2.140</b>	<b>-4,8</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.  
Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

En cuanto a la dinámica de las distintas formas de contratación resulta que al cierre del primer trimestre de 2018 el 86,3% del personal era permanente, el 6,2% temporario y el 7,4% restante contratado. Esta información se puede apreciar en el **Cuadro N° 7**. Es de destacar que durante el mes de agosto de 2016 el gobierno provincial comenzó un proceso de pase a planta del personal contratado. La información presentada muestra que disminuyeron tanto el personal permanente (-0,5%), el contratado (-32,2%) y el personal temporario (-14,6%).

<sup>9</sup> No hay información publicada de la planta de personal ocupada para el segundo trimestre de 2018.

**CUADRO N° 7**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA**  
**(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación	
	dic. 2017	mar. 2018	dic. 2017	mar. 2018	Absoluta	%
Permanente	36.934	36.753	82,6	86,3	-181	-0,5
Temporario	3.111	2.658	7,0	6,2	-453	-14,6
Contratado	4.673	3.167	10,4	7,4	-1.506	-32,2
<b>Total</b>	<b>44.718</b>	<b>42.578</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-2.140</b>	<b>-4,8</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

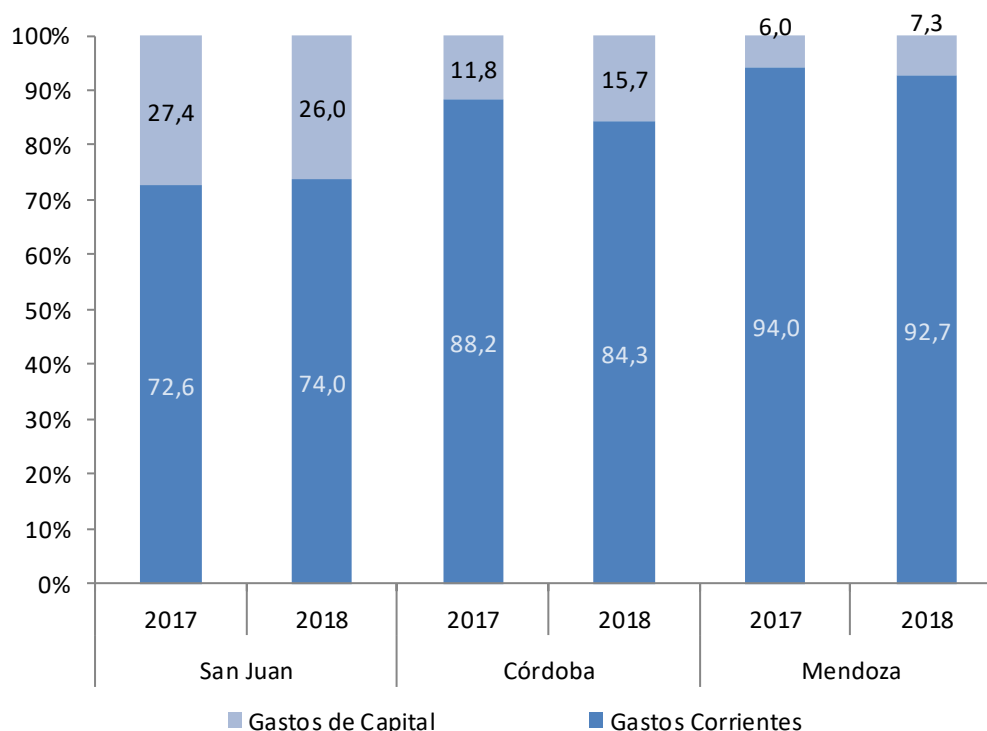
Volviendo al **Cuadro N°5**, se observa que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 23,4% i.a., explicándose en términos absolutos por el incremento en las partidas Inversión Real Directa e Inversión Financiera. El incremento interanual en las Inversión Real Directa fue de 19,2% (esto es \$502 millones adicionales). Este incremento se relaciona con la realización de distintas obras de infraestructura en la Provincia, entre ellas el sistema de riego del Canal Benavídez, el acueducto Gran San Juan, la tercera fase del Hospital Rawson; y la construcción de viviendas.

Es de destacar la caída interanual de Transferencias de Capital del 5,3%. Éstas se distribuyen entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado<sup>10</sup>.

La composición del gasto en proporciones del gasto total de las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza se puede observar en el **Gráfico N° 3**. Al cierre del primer semestre de 2018, ha disminuido levemente la participación relativa de los Gastos de Capital respecto de igual periodo del año anterior en la provincia de San Juan (del 27,4% en 2017 se pasó al 26% en 2018). No obstante, San Juan continúa siendo la provincia que destina, en términos relativos a Córdoba y Mendoza, mayores fondos al gasto de capital en relación al gasto corriente.

<sup>10</sup> Los conceptos que explican las Transferencias de Capital son el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI) y el Pacto Federal Educativo.

**GRÁFICO N° 3**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**A JUNIO DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad presenta el gasto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos. En el **Cuadro N° 8** se puede observar la desagregación de las erogaciones de acuerdo a cada una de las finalidades.

Los gastos vinculados a la Administración Gubernamental se han visto incrementados el 33% i.a., los destinados a Seguridad el 29,1% i.a., los realizados en Servicios Sociales un 28,5% i.a., los relativos a Servicios económicos el 22,6% y, por último, el pago de Intereses y Gastos de la Deuda tuvo un incremento del 192,2% i.a.

El gasto en Seguridad representó el 7,6% del total y está explicado fundamentalmente por la función Policía Interior, esto es la fuerza policial y el servicio penitenciario.

La finalidad Administración Gubernamental representó el 24,7% del total y se explica principalmente por la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales (en particular transferencias por coparticipación).

La finalidad Servicios Sociales representa más de la mitad del gasto (con el 54,7% del total), y su incremento interanual (+28,5%) obedece a los incrementos en los servicios intensivos en mano de obra: Salud, Educación y cultura y Vivienda y urbanismo. Este crecimiento se explica en parte por el aumento salarial otorgado al personal.

El incremento interanual relacionado con la finalidad Servicios Económicos fue del 22,6%, siendo su participación en el total del 12% y explicado principalmente por la función Transporte. Esta función incluye todas las actividades vinculadas al subsidio del servicio público de transporte, así como la construcción y mantenimiento de caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, ríos, etc.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2017	2018	2017	2018	absoluta	%
Administración gubernamental	3.669,4	4.879,8	24,1	24,7	1.210,4	33,0
Seguridad	1.157,7	1.494,5	7,6	7,6	336,8	29,1
Servicios sociales	8.406,0	10.802,7	55,2	54,7	2.396,7	28,5
Servicios económicos	1.932,5	2.369,0	12,7	12,0	436,5	22,6
Deuda Pública (intereses y gastos)	73,0	213,4	0,5	1,1	140,4	192,2
<b>Total</b>	<b>15.238,6</b>	<b>19.759,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.520,7</b>	<b>29,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

### 3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

La ejecución de los gastos totales acumulada a junio de 2018 se puede observar en el **Cuadro N° 9**. Ésta alcanzó el 47,6% de las erogaciones presupuestadas para todo el año<sup>11</sup>.

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 48%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 46,6% del crédito aprobado para el ejercicio 2018.

<sup>11</sup> El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2018 se estableció por medio de la Ley N° 1697-I de 2017, sancionada el 30/11/2017, promulgada 11/12/2017 y publicada en el Boletín Oficial el 22/12/2017.

**CUADRO N° 9**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2018**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>30.449,7</b>	<b>14.613,7</b>	<b>48,0</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	17.429,7	8.472,2	48,6
3.2. Bienes y Servicios	5.887,5	2.525,5	42,9
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	-	**
3.4. Rentas a la Propiedad	482,1	224,4	46,5
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	71,0	30,5	42,9
3.6. Transferencias Corrientes	6.579,4	3.361,0	51,1
3.6.1. A Municipios	3.451,5	1.629,4	47,2
3.6.2. Resto	3.128,0	1.731,6	55,4
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>11.036,6</b>	<b>5.145,6</b>	<b>46,6</b>
4.1. Inversión Real Directa	8.409,5	3.115,2	37,0
4.2. Transferencias de Capital	1.514,3	938,7	62,0
4.2.1. A Municipios	520,5	267,5	51,4
4.2.2. Resto	993,8	671,1	67,5
4.3. Inversión Financiera	1.112,7	1.091,8	98,1
<b>Total</b>	<b>41.486,2</b>	<b>19.759,3</b>	<b>47,6</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* La partida 3.3. Otros Gastos corrientes, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución. La ejecución presupuestaria en esta partida fue de \$7.832.

### 3.4 Coparticipación a Municipios

A continuación, se expone el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, teniendo en cuenta los datos del presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018, dado que no se cuenta con información desagregada de las transferencias ejecutadas en favor de los municipios.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7118 y la Ley N° 7191. Anualmente la Ley de Presupuesto de cada año fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibirá cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de



recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011<sup>12</sup> y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 10** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para los años 2017 y 2018<sup>13</sup>:

---

<sup>12</sup> Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo con su situación económica y financiera.

<sup>13</sup> Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 10**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**LEYES DE PRESUPUESTO 2017 y 2018**

Municipio	en mill. de \$		% sobre el total		Diferencias 2018-2017	
	2017	2018	2017	2018	Absoluta	relativa
Albardón	103,7	129,5	4,1	4,1	25,7	24,8
Angaco	57,6	72,5	2,3	2,3	14,9	25,8
Calingasta	61,0	76,8	2,4	2,4	15,8	25,8
Capital	493,2	613,3	19,4	19,3	120,1	24,4
Caucete	161,5	202,5	6,4	6,4	41,1	25,4
Chimbas	220,7	277,3	8,7	8,7	56,7	25,7
Iglesia	81,5	101,4	3,2	3,2	19,9	24,4
Jáchal	98,1	123,4	3,9	3,9	25,3	25,8
9 de Julio	83,9	104,8	3,3	3,3	20,9	24,9
Pocito	139,3	174,7	5,5	5,5	35,4	25,4
Rawson	271,6	341,2	10,7	10,7	69,6	25,6
Rivadavia	201,6	253,0	7,9	8,0	51,5	25,5
San Martín	64,8	81,1	2,6	2,5	16,3	25,2
Santa Lucía	138,0	173,8	5,4	5,5	35,8	25,9
Sarmiento	95,5	120,1	3,8	3,8	24,7	25,8
Ullum	41,4	52,1	1,6	1,6	10,7	25,8
Valle Fértil	63,2	79,5	2,5	2,5	16,3	25,8
25 de Mayo	91,4	115,0	3,6	3,6	23,6	25,8
Zonda	70,9	88,3	2,8	2,8	17,4	24,5
<b>Total</b>	<b>2.538,7</b>	<b>3.180,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>641,6</b>	<b>25,3</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N°: Ley N° 1541-I/2016 y Ley N° 1697-I/2017

El monto total a distribuir en 2018 se ha presupuestado en \$3.180,3 millones, siendo un 25,3% superior al distribuido en el presupuesto 2017.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,3% y 10,7%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

En cuanto a la coparticipación per cápita el valor estimado para 2018 de acuerdo a la coparticipación presupuestada es de \$4.160 por habitante<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> El dato de población se obtuvo de la estimación al 1 de julio de 2018 de las estimaciones realizadas por el INDEC.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

En el período transcurrido hasta fines de junio de 2018 los Ingresos Totales se expandieron interanualmente por debajo de los Gastos Totales (+26,2% versus +29,7%, respectivamente). Sin embargo, la Provincia de San Juan, al igual que lo ocurrido en trimestres anteriores, mantuvo positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 11**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 37,2% i.a. y los Gastos Corrientes un 32% i.a. De esta forma se alcanzó un Resultado Económico de \$7.186,7 millones (+49,2% i.a.).

Los Ingresos de Capital cayeron un 45,8% i.a. y los Gastos de Capital crecieron un 23,4% i.a. Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$3.358,2 millones, siendo superior al registrado en el primer semestre de 2017 en un 9,2%.

Adicionalmente, el Resultado Primario tuvo un incremento interanual de 11,1% (es decir \$356,8 millones adicionales).

**CUADRO N° 11**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2018-2017	
	2017	2018	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	15.885,7	21.800,4	5.914,8	37,2
Gastos Corrientes	11.067,8	14.613,7	3.545,9	32,0
<b>Resultado Económico</b>	<b>4.817,8</b>	<b>7.186,7</b>	<b>2.368,9</b>	<b>49,2</b>
Ingresos de Capital	2.428,9	1.317,1	-1.111,8	-45,8
Gastos de Capital	4.170,8	5.145,6	974,8	23,4
<b>Ingresos Totales</b>	<b>18.314,6</b>	<b>23.117,6</b>	<b>4.803,0</b>	<b>26,2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>15.238,6</b>	<b>19.759,3</b>	<b>4.520,7</b>	<b>29,7</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>3.075,9</b>	<b>3.358,2</b>	<b>282,3</b>	<b>9,2</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>3.225,8</b>	<b>3.582,6</b>	<b>356,8</b>	<b>11,1</b>
Contribuciones Figurativas	3.083,9	4.427,1	1.343,2	43,6
Gastos Figurativos	3.363,2	4.715,7	1.352,5	40,2
<b>Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)</b>	<b>2.796,7</b>	<b>3.069,7</b>	<b>273,0</b>	<b>9,8</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-2.796,7</b>	<b>-3.069,7</b>	<b>-273,0</b>	<b>9,8*</b>
Fuentes Financieras	873,8	1.647,2	773,4	88,5
Aplicaciones financieras	3.670,5	4.717,0	1.046,4	28,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\* Se refiere a la tasa de variación. En este caso se ha producido una caída del 9,8%.

\*\* La diferencia entre contribuciones y gastos figurativos se debe a operaciones pendientes de regularizar, las cuales se registran en el transcurso del ejercicio, por lo cual esta cuestión que se resuelve a fines de diciembre de cada año.

## 4.2 Financiamiento

El **Cuadro N° 11** expone en su parte inferior información referida al financiamiento y las aplicaciones financieras. El Resultado Financiero luego de contribuciones y gastos figurativos ascendió a \$3.069,7 millones (+9,8% i.a.).

Durante el primer semestre de 2018 las Fuentes Financieras registraron un incremento del 88,5% i.a. explicándose principalmente por el incremento de Otros Pasivos (préstamos internos en la Administración Pública Provincial).

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 28,5% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la Inversión Financiera y la variación de disponibilidades.

### 4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cierre del primer semestre de 2018 el stock de Deuda Consolidada ascendió a \$10.092,3 millones, esto implica una variación del +26% (+\$2.083,3 millones) respecto del acumulado al final de 2017.

Se puede observar en el **Cuadro N° 12** la información detallada correspondiente al stock de deuda al cierre de 2017 y del primer semestre de 2018. En seis meses, se aprecia un incremento del 12,3% de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, explicado principalmente por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. El aumento es mayor en lo correspondiente a Organismos Multilaterales donde se observa un crecimiento del 49,6%. El endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras prácticamente desaparece en el período considerado. Por último, el endeudamiento obtenido mediante títulos públicos también ha aumentado (+47%) en el período considerado. Los incrementos en el stock de deuda con Organismos Multilaterales y Títulos Públicos se encuentran influidos por el incremento del tipo de cambio nominal de pesos por dólar, entre fines de diciembre de 2017 y fines de junio de 2018 (+54,6%).

**CUADRO N° 12**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 2° tr. 2018 / 4° tr. 2017	
	4° tr. 2017	2° tr. 2018	4° tr. 2017	2° tr. 2018	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	4,0	-	0,1	-	-4,0	-100,0
- Gobierno Nacional	5.009,5	5.623,6	62,5	55,7	614,0	12,3
- Organismos Multilaterales	2.475,6	3.704,5	30,9	36,7	1.228,9	49,6
- Títulos Públicos	519,8	764,3	6,5	7,6	244,4	47,0
<b>Total Deuda Consolidada</b>	<b>8.009,0</b>	<b>10.092,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.083,3</b>	<b>26,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

De la desagregación por tipo de acreedor se puede observar que el 55,7% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (BID y BIRF) concentran el 36,7% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos representan un 7,6% del total.

La Deuda Flotante presentó una disminución del 16,3% respecto del cierre de 2017. En el **Cuadro N° 13**<sup>15</sup> se observa la diferencia entre los distintos componentes de la deuda flotante. Al cierre del primer semestre de 2018 el 44,8 % de la deuda correspondía a Transferencias (Organismos descentralizados y Municipios), el 26,7% a Personal y el 9% a Proveedores y Contratistas.

**CUADRO N° 13**  
**DEUDA FLOTANTE**  
(en millones de pesos y %)

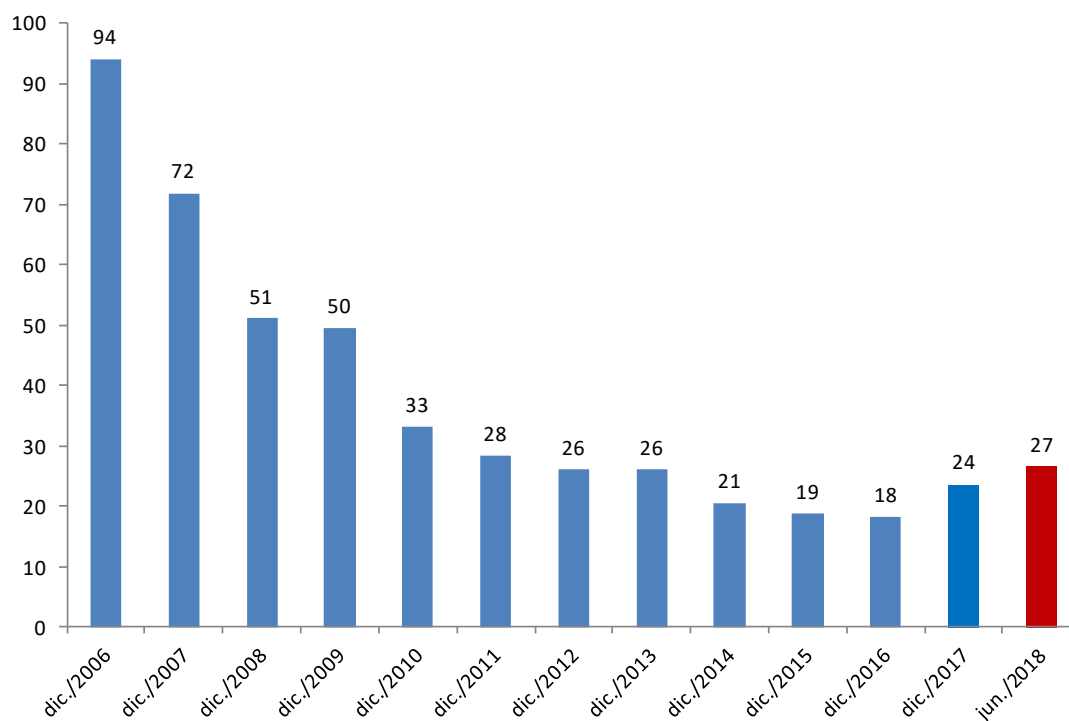
Acreedor	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Diferencia	
	4º tr. 2017	2º tr. 2018	4º tr. 2017	2º tr. 2018	absoluta	%
Personal	12,0	248,4	1,1	26,7	236,3	1.964,5
Proveedores y contratistas	328,7	84,0	29,6	9,0	-244,7	-74,4
Transferencias	585,5	416,6	52,7	44,8	-169,0	-28,9
Otros	184,9	181,4	16,6	19,5	-3,4	-1,9
<b>Total</b>	<b>1.111,2</b>	<b>930,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-180,7</b>	<b>-16,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Por último, el **Gráfico N° 4** presenta la evolución histórica de un indicador de sostenibilidad de la deuda. Esta ratio contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. De esta forma se busca comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. En el gráfico se observa que al finalizar el primer semestre de 2018 con el 27% de la recaudación presupuestada para el ejercicio 2018, la Provincia de San Juan puede amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

<sup>15</sup> Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

**GRÁFICO N° 4**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUYE DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de los Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.  
El dato de junio de 2018 se calculó considerando el presupuesto de recursos para 2018.

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argenta.

### Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

### Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>



Con relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.